



SEGURO DE CAUCIÓN

GARANTÍA AMBIENTAL



Según el Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, son el depósito de dinero que establece la Setena, de conformidad con la normativa vigente, para resguardar la aplicación de medidas ambientales de corrección, mitigación o compensación por daños o impactos negativos ambientales, no controlados por la actividad, obra o proyecto.



REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Perfil empresarial o corporativo (historia de la empresa, año de fundación, entre otros).
- Documento de identificación vigente del representante legal.
- Certificación actualizada de personería jurídica.
- Certificación de participación accionaria.
- Estados financieros de los últimos 3 años, auditados o certificados (actualización anual).
- Reporte crediticio para la entidad con autorización del Centro de Información Crediticia, el cual se puede solicitar en cualquier entidad bancaria.
- Formulario Solicitud de seguro de Caucción.
- Formulario Conozca a su cliente.
- Viabilidad ambiental.
- Último informe de regencia ambiental (en caso que aplique).
- Historial de proyectos ejecutados y en proceso (monto, descripción del proyecto, contratante y año de ejecución).



REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

- Curriculum vitae.
- Documento de identificación vigente.
- Constancia salarial y orden patronal (para trabajador asalariado).
- Certificación de ingresos (para trabajador independiente).
- Reporte crediticio para la entidad con autorización del Centro de Información Crediticia, el cual se puede solicitar en cualquier entidad bancaria.
- Formulario Solicitud de seguro de Caucción.
- Formulario Conozca a su cliente.
- Viabilidad ambiental.